MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÃ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÃ"

Resolución Nro. 75/2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA A "CARLOS SAMUDIO SANCHEZ" EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.04/2016 REPARACIÒN DE CAMINOS DE TIERRA ZONA ZANJA PYTA, CONFORME LLAMADO.

Zanja Pyta, 13 de junio del 2016.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.04/2016, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.04/2016 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Carlos Samudio Sanchez

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ZANJA PYTA, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay

Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajando para el progreso"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTÃ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÃ"

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR al Sr. Carlos Samudio Sanchez el Procedimiento de Contratación Directa No.04/2016 Reparaciòn de caminos de tierra por el monto total de Gs.137.000.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Secretario General

Abg. Aníbal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
Amambay - Paraguay

Manoel Ramao Velasque Marin
Intendente Municipal

Manuel Ramón Velazques
Intendente Municipal
Zanja Pytã